



DECRETO N°: **102** (M.C.E).
COLONIA ELÍA - 30 JUN 2023

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACION PRIVADA N°008/23.- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

VISTO:

La necesidad de adquirir productos alimenticios para completar la entrega de los bolsones de comestibles mensuales. -

Los decretos N°002/11 y N°102/11 M.C.E, y

El expediente N°2476 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08/06/23, el Secretario de Desarrollo Social presenta una nota obrante en fs. 68 del expediente referenciado, mediante la cual solicita la adquisición de productos alimenticios para completar la entrega de los bolsones de comestibles mensuales. -

Que, en la nota antes mencionada; se detalla la lista de productos alimenticios necesarios. -

Que, en fs. 69, el encargado de Compras Municipal, informa que el costo de los productos solicitados asciende a la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$1.650.300,00) y el listado de proveedores. -

Que, a fs. 69 vta., obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre la existencia de disponibilidad de fondos. -

Que, teniendo en cuenta lo antes expresado y lo dispuesto en los Decretos N°002/11 y N°102/11 M.C.E, resulta posible convocar a una Licitación Privada a efectos de adquirir los productos alimenticios mencionados. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

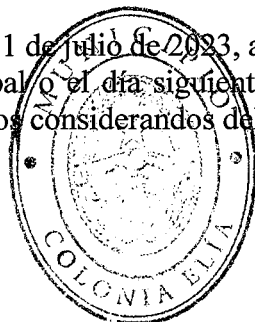
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese, convocar a Licitación Privada, que llevará el N°008/23, a los efectos de adquirir productos alimenticios para completar la entrega de los bolsones de comestibles mensuales, de conformidad al Pliego de Condiciones Particulares adjunto al presente. -

ARTÍCULO 2°): Dispónese, fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior, la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$1.650.300,00). -

ARTÍCULO 3°): Apruébese, el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte del presente. -

ARTÍCULO 4°): Fíjese, la fecha del 11 de julio de 2023, a las 11:30 horas para la apertura de sobres en la oficina de la Secretaría Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente. -



ARTÍCULO 5°): Facultar, a la Secretaría de Gobierno a realizar los actos administrativos necesarios para cumplimentar la Presente Licitación. -

ARTÍCULO 6°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -

Alcalde
Alcalde KORIANO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA.



GHB
GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 008/23.-

OBJETO:

- 1- Adquisición de productos alimenticios. -
- a) 270 aceites x 900 cc.
 - b) 270 paquetes de harina de trigo x 1 kg.
 - c) 270 puré de tomate x 540 grs.
 - d) 270 arroz x 1 kg.
 - e) 270 azúcar x 1kg.
 - f) 270 paquetes de fideos.
 - g) 270 paquetes de yerba x ½ kg.
 - h) 270 mermeladas x 420 grs.
 - i) 270 harina de maíz x ½ grs.
 - j) 270 lentejas x 400 grs.
 - k) 270 paquetes de cacao x 180grs.
 - l) 270 cajas de leche en polvo x 800 grs.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$1.650.300,00). -

CONDICIONES DE PAGO: Contado, dentro de los diez (10) días a partir de la adjudicación. -

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total del presupuesto. -

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total de la oferta presentada. -

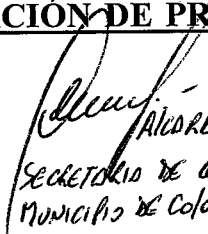
Las cuales podrán ser:

- a) Efectivo mediante depósito en tesorería municipal. -
- b) Pólizas de seguro o valores que garanticen exclusivamente el cumplimiento del oferente. -

Los documentos presentados en concepto de garantía, deberán llevar el sellado de ley correspondiente y serán devueltos sesenta (60) días después de entregados los productos. -

APERTURA DE SOBRES: 11 de julio de 2023, a las 11:30 horas en el Edificio Municipal. -

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: por Mesa de Entradas del Municipio de Colonia Elía. -


RICARDO LARINA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA



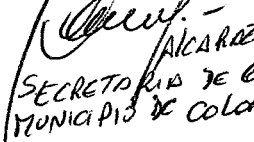

GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elia

Colonia Elia – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R, Libre de Deuda A.T.E.R.-
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico, (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -
- 7-MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD: El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable


ALICIA BORINA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA.




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia